



Concejalía de Industria
Regidoria d'Indústria

Ajuntament
la Vila Joiosa

Entre tots, la Vila més productiva!

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA DE RATIFICACIÓN DE LA ENTIDAD DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN (EGM) PARC EMPRESARIAL LA VILA – EL TORRES

Una vez acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, el día 15 de marzo de 2025, la aprobación provisional de la constitución de la Entidad de Gestión y Modernización (EGM) PARC EMPRESARIAL LA VILA, en virtud de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 14//2018 de 5 de junio de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana, el Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de VILLAJOSYA, y en su nombre la **Concejal de Industria, Comercio, Comunicación, Patrimonio Histórico, Turismo**, y los representantes de la Comisión promotora de la Entidad de Gestión y Modernización (EGM) PARC EMPRESARIAL LA VILA, que firman la presente, le convocan a la **ASAMBLEA DE RATIFICACIÓN** de dicha EGM, que tendrá lugar **el día 25 de SEPTIEMBRE de 2025** a las 19:00 horas, en 1ª convocatoria y a las **19:30 horas en segunda convocatoria**, en **La Barbera de los Aragonés, salón Don Pedro**. Sitio en C. Huit de Maig, S/N, 03570 La Vila Joiosa, Alicante, (aparcamiento reservado) al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º **Ratificación** del proyecto de Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de VILLAJOSYA y la Entidad de Gestión y Modernización (EGM) PARC EMPRESARIAL LA VILA y **aprobación** de los Estatutos que regirán el funcionamiento de la EGM, del Plan Inicial de Actuación de la EGM y de la **manifestación explícita** de la voluntad de constitución de la Entidad de Gestión y Modernización (EGM) PARC EMPRESARIAL LA VILA, previa a la autorización posterior de su constitución por parte del Excmo. Ayuntamiento de VILLAJOSYA.

De conformidad con el art. 11.3 de la Ley 14/2018 de 5 de junio de la Generalitat de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunidad Valenciana (DOGV n.º 8312 de 07/06/2018), las personas convocada podrán acceder al contenido íntegro del proyecto de convenio, así como al proyecto de estatutos y al plan inicial de actuación, entre otra documentación obrante del expediente administrativo, en el siguiente enlace en la web del Excmo. Ayuntamiento de VILLAJOSYA:

<https://www.villajoyosa.com/entidad-de-gestion-y-modernizacion-egm-el-torres/>



Concejalía de Industria
Regidoria d'Indústria

Ajuntament
la Vila Joyosa

Entre tots, la Vila més productiva!

Dicha documentación también estará a disposición de los interesados/as en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de VILLAJOSYA, en la Concejalía de Industria sita en Carrer Colón, nº 40, 1ª Planta (Xalet Centella) en Villajoyosa (Alicante), de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, hasta el día de la Asamblea de Ratificación.

2º Nombramiento de cargos de Junta Directiva de la Entidad de Gestión y Modernización (EGM) PARC EMPRESARIAL LA VILA.

3º Sugerencias y preguntas.

Se recuerda a los asistentes que deberán acudir a la Asamblea, acompañados de la correspondiente acreditación documental de la representación que ostentan, en caso de no haberla aportado con anterioridad vía email (info@egmparcempresariallavila.es) o cualquier otro medio.

Los miembros que no puedan asistir a la Asamblea de Ratificación podrán delegar su voto, a través de la representación de la delegación de voto que se dispone en la web municipal de la EGM PARC EMPRESARIAL LA VILA (<https://www.villajoyosa.com/entidad-de-gestion-y-modernizacion-egm-el-torres/>), debiendo de estar debidamente cumplimentada y firmada y acreditándose su titularidad para otorgar dicha representación, en caso contrario, la delegación se tendrá por no conferida y el voto por no emitido.

En VILLAJOSYA, a fecha de la última firma digital.

Alcalde de VILLAJOSYA

Marcos Enrique Zaragoza Mayor

Representantes Comisión Promotora para la creación EGM PARC EMPRESARIAL LA VILA

ELECTRICIDAD GASPAR LLINARES SL

ESTEBAN JIMENEZ GARCIA SL